

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Noviembre de 2020
 2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 5 de Noviembre de 2020

AJUNTAMENT DE **CREVILLENT****D. MANUEL RODES RIVES, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT (ALICANTE).**

CERTIFICO: Que la **Corporación Municipal en Pleno** de este Ayuntamiento, en la sesión **extraordinaria** celebrada el **5 de noviembre de 2020**, adoptó, entre otros, el acuerdo que seguidamente se transcribe:

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MP37-CE, MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

Visto el expediente MP37-CE tramitado para modificar créditos mediante créditos extraordinarios financiado con baja por anulación gastos por importe de 50.000,00 €, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Memoria justificativa de la Concejalía de Servicios Públicos de fecha 28 de octubre

Visto el informe de Intervención favorable a la presente de modificación de fecha 28 de octubre

Por todo lo que antecede, previo dictamen de la Comisión Informativa de Buen Gobierno y Hacienda, y tras las intervenciones pertinentes, que de forma extractada aparecen en el acta, se somete a votación con el siguiente resultado:

Votos SI.....	11 (COMPROMÍS/ PSOE/ ESQUERRA)
Votos NO.....	3 (VOX/ C'S)
Abstenciones.....	7 (PP)

Total nº miembros.....	21
=====	

El Ayuntamiento-Pleno, por mayoría absoluta legal, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Otros Créditos y de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA GASTOS**CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
4-1710-61000	ZONA VERDE EL REALENGO	50.000,00
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	50.000,00

Total Altas expediente Modificación

50.000,00

BAJA ANULACIÓN GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
	DESCRIPCIÓN	
7-9220-50000	FONDO DE CONTINGENCIAS	50.000,00

Total Bajas expediente Modificación

50.000,00

SEGUNDO.- La exposición pública del acuerdo adoptado, mediante anuncio que se insertará en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por plazo de quince días, du-

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 5 de Noviembre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 5 de Noviembre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

rante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el citado Boletín Oficial.

Concuerda la letra con el acta original a que me remito y para que así conste y surta los efectos pertinentes en el expediente de su razón, libro la presente, a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que visa con su sello y firma, en Crevillent, en la fecha arriba indicada.

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN